

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

COMUNICACIÓN GENERAL : Peticiones Generales

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 021-99-EF/94.10 comunicamos la siguiente información:

En nuestra calidad de Agente Promotor (Especialista) de Valor Extranjero:

Empresa Extranjera: FACEBOOK INC
Tipo de Información: Información Empresa Extranjera - Agente Promotor
Área: SUPERINT. ADJ. DE SUPERVISIÓN CONDUCTAS MERCADO

Declaro que la información enviada no constituye un Trámite TUPA.

Archivos enviados:

Carta Presentación (*)
GGSB-364-21 Carta SMV-Facebook.pdf

Anexos (opcional):
Adjunto Meta Platforms.pdf

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ZAPATERO ALBA
GERENTE GENERAL
BOLSA DE VALORES DE LIMA S.A.